C O N V O C A T O R I A

ELECCIÓN DE JURADOS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, PERÍODO 2026-2028

La Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tomando en consideración la resolución contenida en el Punto TERCERO, Inciso 3.1, del Acta 12-2026 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el viernes 15 de mayo de 2026, así como el Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta No. 19-2026 de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 01 de julio de 2026 por este Órgano de Dirección, y con base a lo establecido en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, **acordó**:

PRIMERO: Convocar a elección de ocho (8) jurados para Concursos de Oposición, integrados cada uno por seis (6) miembros propietarios y dos (2) suplentes, de la siguiente forma: tres (3) profesores titulares y un (1) suplente y tres (3) estudiantes propietarios y un (1) suplente. Dichos jurados son:

- Un Jurado conformado por el Área Básica y la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico –UPDEA-
- Un Jurado para el Área de Patología
- Un Jurado para el Área de Odontología Socio-Preventiva
- Un Jurado para el Área Médico-Quirúrgica
- Un Jurado conformado por el Área de Odontología Restaurativa
- Un Jurado para el Departamento de Operatoria Dental
- Un Jurado conformado por el Departamento de Educación Odontológica y Biblioteca
- Un Jurado conformado por el Departamento de Odontopediatría y Dirección de Clínicas.

SEGUNDO: Establecer que los miembros profesores titulares, según Artículo 35, Capítulo X "Concursos de Oposición" del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de las Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cada uno de los jurados, serán electos por y entre los profesores titulares de la respectiva Área o Departamento, o Conjunto de Área o Departamento, Unidad, Coordinación y/o Dirección de la facultad. Los miembros estudiantiles de cada uno de los jurados serán electos por los estudiantes de la Facultad de Odontología que hayan aprobado el primer año de la carrera y se encuentren inscritos en el presente ciclo lectivo.

TERCERO: Informar que la inscripción de los candidatos profesores titulares deberá ser por planillas integradas por cuatro (4) miembros, de los cuales tres (3) serán miembros propietarios y uno (1) suplente) por cada una de las áreas arriba indicadas. La inscripción de los candidatos estudiantiles debe ser por planillas integradas por:
Cuatro (4) estudiantes para cada uno de los jurados especificados en el inciso **PRIMERO** de la presente convocatoria en donde tres (3) son propietarios y uno (1) es suplente.

CUARTO: Fijar fecha, hora y lugar para la elección, de la manera siguiente: **LUNES 10 DE AGOSTO DE 2026**, de 09:00 a 14:00 horas, se sirvan concurrir a las urnas ubicadas en el Edificio M-4, 1er. piso, Profesores ala norte y estudiantes ala sur, Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Ciudad Universitaria, zona 12). En caso de no obtenerse mayoría absoluta en la primera votación, se repetirá la elección el **MARTES 11 DE AGOSTO DE 2026**, en el mismo lugar y horario establecido. Si nuevamente no hubiere mayoría, el evento se repetirá el **MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2026**, en el mismo lugar y hora indicados. En la segunda y tercera elecciones solo participarán las dos planillas que hubieren obtenido mayor número de votos en la primera elección.

QUINTO: Informar que los requisitos para ser electos son los siguientes:

PROFESORES TITULARES:

a) Ser graduado o incorporado a la Universidad de San Carlos de Guatemala en el grado de licenciado.
b) Ser colegiado activo y estar en el goce de sus derechos civiles.
c) Integrar a la presente fecha la nómina de profesores titulares de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ESTUDIANTES:

a) Estar inscritos en el cuarto, quinto o sexto año de la carrera.
b) Tener un promedio general no menor de 65 puntos en las calificaciones de cursos.
c) No tener relación laboral con la Universidad de San Carlos de Guatemala.

SEXTO: Para la inscripción de planillas, deberán presentar:

Documentación requerida para participar Profesores Titulares:

- Presentar carta de solicitud de inscripción dirigida a la Junta Directiva, indicando el cargo que ocuparán: titular o suplente.
- Presentar constancia de colegiado activo (original).
- Presentar fotocopia del Documento de Identificación Personal (DPI) de los participantes

Documentación requerida para participar Estudiantes:

- Presentar constancia de estar inscritos en el cuarto, quinto o sexto año de la carrera.
- Presentar constancia extendida por la Oficina de Control Académico en la cual se indique que el promedio general de calificaciones no sea menor a 65 puntos.
- Indicar nombre completo, grado, carné universitario, teléfono y correo electrónico.
- Indicar el cargo que ocuparán: titular o suplente.
- Presentar fotocopia del Documento de Identificación Personal (DPI) de los participantes

La elección será presidida por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y velará que se realice de acuerdo con las normas correspondientes, asimismo realizará el escrutinio y calificará las calidades de las personas electas.

FECHA LÍMITE PARA INSCRIPCIÓN DE PLANILLAS: **VIERNES 31 DE JULIO DE 2026**, hasta las 12:00 horas, en la Secretaría de esta Facultad.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FOUSAC JUNTA DIRECTIVA

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

EEMR/Edna G.